Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 487299 - LPN N° 64/26 CONTRATACION DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO CENTELLOGRAFIA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS

## Consulta 1 - 1. Sobre el Pliego de Bases y Condiciones. Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos aclarar, la cobertura del servicio de Anestesia, o Sedación para casos, pediátricos, o de pacientes, que por su estado de salud no pueden mantenerse quietos, al momento de la extracción de imágenes, cual sería el procedimiento establecido? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Conforme a los antecedentes de contrataciones anteriores, la demanda de estudios que requieren sedación ha sido poco significativa, sin registrarse requerimientos específicos por parte de los prestadores adjudicados. Cualquier requerimiento adicional no contemplado será evaluado por las dependencias competentes del IPS previa derivación de los pacientes. No obstante, considerando las particularidades clínicas de determinados pacientes, corresponde ajustarse a las prestaciones y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). | | |

## Consulta 2 - 2. Sobre el Pliego de Bases y Condiciones. Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2026 |
|---|---|---|
| Para el Item 11 de Centellografía - Ganglio Centinela: se solicita aclarar el tipo de cobertura que se debe tener en cuentra dado que los procedimientos normalmente, se deben efectuar, en coordinación con la cirugía o procedimiento a ser realizado en el Hospital o Sanatorio donde se encuentre internado el paciente. Cual debe ser el protocolo aplicable? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| El procedimiento se realizará según un protocolo para una coordinación previa entre el servicio solicitante, el Centro de Diagnóstico e Imágenes del Hospital Central IPS y el prestador adjudicado. La derivación deberá contemplar los datos del paciente, diagnóstico, médico responsable, fecha y horario programado de la intervención quirúrgica, a fin de coordinar oportunamente la administración del radiofármaco y las actividades asistenciales correspondientes. Las condiciones específicas de ejecución deberán ajustarse a las prestaciones previstas en el PBC. | | |

## Consulta 3 - SOBRE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2026 |
|---|---|---|
| Se menciona en Pagina 25 del Pliego de Bases y condiciones, la provisión de informe promedio, sobre la cobertura, y se establece un promedio histórico de 10 estudios diagnósticos y 2 tratamientos diarios, en este sentido, el reporte, debe ser detallado, dado que son muy diversos los tiempos y la realización de estudios, mucho mas alta, dado que se agendan una ves que las dosis solicitadas al exterior arriban, y los procedimientos se deben hacer en un tiempo perentorio antes de su decaimiento. o también deberíamos limitar el informe a un PROMEDIO GENERAL? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Conforme a lo establecido en la página 25 del PBC, la demanda histórica estimada corresponde aproximadamente a 10 estudios diagnósticos y 2 tratamientos diarios.<br>El oferente deberá presentar un plan de trabajo que contemple los tiempos de realización de cada procedimiento, preparación del paciente, disponibilidad y vida media de los radiofármacos, así como los turnos de trabajo, demostrando su capacidad operativa para atender el volumen ofertado. En cuanto a los informes médicos, estos deberán responder a las características particulares de cada estudio, conforme a las especificaciones técnicas aplicables. | | |

## Consulta 4 - Ganglio Centinela

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2026 |
|---|---|---|
| Con respecto a la prestación de servicio sobre ganglio centinela, ya que es la primera vez que se oferta, se consulta: Este procedimiento se realiza horas antes de la cirugía, por tanto debe existir una coordinación previa al procedimiento y en la derivación debe especificarse, medico a cargo, fecha y probable horario de la cirugía, a fin de poder organizar de manera efectiva la administración de la sustancia y el momento y lugar de acudir al procedimiento quirúrgico. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| De acuerdo con el protocolo técnico a ser remitido por el Servicio de Mastología, deberá establecerse una coordinación previa entre las dependencias involucradas y el prestador adjudicado, contemplando la programación quirúrgica, administración oportuna del radiofármaco y logística asistencial correspondiente. | | |

## Consulta 5 - Estudios con sedaciones.

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2026 |
|---|---|---|
| En el PBC no especifica el uso de sedaciones en caso de ser necesario (Pacientes pediátricos, claustrofóbicos, pacientes incapacitados) para tolerar los tiempos necesarios durante la adquisición del estudio. Con respecto a esto, como se manejaría esta situación, en caso de ser estrictamente necesario? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Se ratifica lo señalado en la consulta 1. La eventual necesidad de sedación deberá evaluarse conforme a las condiciones clínicas particulares del paciente y a las prestaciones contempladas en el PBC, sin que la presente aclaración implique incorporar obligaciones adicionales a las establecidas en el llamado. | | |

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consulta 6 - Pagina 25, volumen de pacientes mencionados.

| **Consulta** | **Fecha de Consulta** | 06-10-2026 |
|---|---|---|
| Con respecto a lo descrito en la pagina 25 del PBC se pueden recepcionar el volumen de pacientes mencionados por dia, sin embargo, la ejecución del estudio y/o tratamiento se va a ver influenciado por la preparación previa del paciente, condiciones clínicas, insumos y la sustancia radiactiva, dando prioridad siempre a los pacientes derivados del IPS. | | |

| **Respuesta** | **Fecha de Respuesta** | 19-10-2026 |
|---|---|---|
| Conforme a lo establecido en la página 25 del PBC, las cantidades mencionadas constituyen una estimación de la demanda histórica institucional y sirven como referencia para la planificación operativa del servicio.<br>La capacidad efectiva de atención deberá ser respaldada por el oferente mediante la presentación de su correspondiente plan de trabajo, considerando los tiempos de preparación, disponibilidad de radiofármacos y las condiciones técnicas y clínicas propias de cada procedimiento. | | |